

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de QQOI/O de 1993.-Teniendo en cuenta lo solicitado y lo dispuesto en el Acuerdo del día de la fecha, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la escribiente de la mencionada Subsecretaría, señora Clara Zuccoli a razón de 3 horas diarias en días hábiles, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de diciembre de 1993.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración cumplimiento, archívese. -

CORTE SUPPEMA DE LIBERTA DE LA NACION

AUPREMA DE JOSTICIA DE LA TINDION

AJ EG ORTSRIM CORTE SUPPENIA DE JUSTICIA DE LA MACTUS

> MINISTRO 195 (A.CH. 15 page 1984 Property

DE JUSTICIA DE LA